



**RECONOCE 5 DIAS ADICIONALES
DE FERIADO LEGAL AL SR.
MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ**

DECRETO N° 2171
CHILLÁN VIEJO, 09 NOV 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, párrafo 3 Artículo 102, para funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribuciones en el Director de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud presentada por el Sr. **MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ**, para que se le reconozcan 5 días adicionales de Feriado Legal.
- 2- El certificado de Vacaciones Progresivas emitido por la Administradora de Fondos de Pensiones AFP CAPITAL S.A. N° 07741-6D391-FOC24-4815D-7 del 08/11/2010 que certifica 16 años 10 meses de imposiciones.
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, Párrafo 3°, Artículo 102.

DECRETO

1.-RECONÓCESE al Sr. **MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ**, 05 días adicionales a su periodo normal anual de feriado legal, a contar de la fecha de emisión del presente decreto, quedando su periodo normal de vacaciones de 20 días para el año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

PAQ/FFV/emmi
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Personal, Oficina de Partes.



PAOLA ARAYA QUIJADA
Directora de Administración y Finanzas